

ronel de dicho Cuerpo don Julián Moreno Gómez, Jefe de la Sección de Contabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil, en vacante producida por fallecimiento del Coronel don Rodrigo Arellano Requena.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1967.

ALONSO VEGA

Excmos. Sres. Directores generales de la Guardia Civil y de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Ayuntamientos:

Salvatierra (Alava).—Don José Manuel Manso de la Fuente.
Fuente-Alamo (Albacete).—Don José Tárraga Marco.
Montalegre del Castillo (Albacete).—Don José Migallón Rubert.
Dolores (Alicante).—Don Pedro Crespo Bertoméu.
Roquetas de Mar (Almería).—Don José Antonio Avilés Salinas.
El Barraco (Avila).—Don Felipe Gallego Alonso.
Higuera de Vargas (Badajoz).—Don Carlos Barreto Hernández.
Navalvillar de Pela (Badajoz).—Don José Morcillo Blanco.
Alaro (Balears).—Don José Moya Vila.
San Juan de Torruella (Barcelona).—Don Eduardo de Velasco López Cano.
Villamiel (Cáceres).—Don César Sánchez Alonso.
Zarza la Mayor (Cáceres).—Don Jesús Gundín Alemán.
Paterna de Rivera (Cádiz).—Don Enrique Ramón Maresca Sarompas.
Setenil (Cádiz).—Don Juan Gil Blanco.
Corral de Calatrava (Ciudad Real).—Don Julio Navas Romero.
Añora (Córdoba).—Don Antonio Gil García.
Santa Eufemia (Córdoba).—Don Fernando Galán Elgart.
Villafranca de Córdoba (Córdoba).—Don Antonio Pérez Luque.
Bergondo (La Coruña).—Don José Vilas Nogueira.
Buquejón (La Coruña).—Don José Angel Abardes Puértolas.
Miño (La Coruña).—Don Rodolfo Prado Martínez.
Barajas de Melo (Cuenca).—Don Federico González Zorrilla.
Fuente de Pedro Naharro (Cuenca).—Don José Ortega Marrodán.
Cassá de la Selva (Gerona).—Don Antonio Choy Tarres.
Cadiar-Narila (Granada).—Don Antonio Puertas Puertas.
Castillejar (Granada).—Don José Jiménez Palma.
Gabiá la Grande (Granada).—Don Jesús María Medina Medina.
Jerez del Marquesado (Granada).—Don Manuel García Carrillo.
Molvizar (Granada).—Don Gabriel Rodríguez Durán.
Montillana-Trujillo (Granada).—Don Rafael Ferrón Torres.
Molina de Aragón (Guadalajara).—Don Francisco Casanueva López.
Mondéjar (Guadalajara).—Don Antonio Fernández Díaz.
Galaroza (Huelva).—Don Antonio Pardo Rivas.
Manzanilla (Huelva).—Don Antonio Carrión Pérez.
San Bartolomé de la Torre (Huelva).—Don Pedro Manuel Bustamante Elena.
Villarrasa (Huelva).—Don Clemente Rodríguez Morillo.
Castellar de Santisteban (Jaén).—Don Francisco Párraga Párraga.
Guarromán (Jaén).—Don Luis Sánchez López.
Iznatoraf (Jaén).—Don Víctor Rodrigo Rodríguez.
Jimena (Jaén).—Don Baltasar Ruiz Delgado.
Artesa de Segre (Lérida).—Don Francisco Sans Areny.
Guntín (Lugo).—Don José A. Fente Ledo.
Meira (Lugo).—Don Dalmacio Lage Teijeiro.
Mondofredo (Lugo).—Don Juan José Chao Cobo.
Fuenlabrada (Madrid).—Don Miguel L. Escribano Esteban.
Morata de Tajuña (Madrid).—Don Celestino Díaz Pardeiro.
Valdemoro (Madrid).—Don Marcelino Mayo Castellanos.
Almargen (Málaga).—Don Cipriano Cardona Escalante.
Gaucín (Málaga).—Don Manuel Larque Domínguez.
Ceutí (Murcia).—Don Rafael López de Echenique.
Fortuna (Murcia).—Don José Tomás Matencio García.
Maceda (Orense).—Don Enrique Carballo Rodríguez.
Las Regueras (Oviedo).—Don Francisco Javier Giménez Miralles.
Creciente (Pontevedra).—Don Evaristo Alfaya Peón.
Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife).—Don Aurelio Merino Calvo.

Santa Cruz de Bezana (Santander).—Don Juan José Negrete Mazón.

Val de San Vicente (Santander).—Don Domingo Virto Sanz.
Carbonero el Mayor (Segovia).—Don Gregorio Gozalo Minguela.

Benacazón (Sevilla).—Don José L. Moreno Fernández.

Guillena (Sevilla).—Don Antonio Martínez Palomares.

Herrera (Sevilla).—Don Cristóbal Jurado Martín.

Cella (Teruel).—Don Juan Pérez Arnau.

Belvis de la Jara (Toledo).—Don Nazario Rodríguez González.

Castillo de Bayuela (Toledo).—Don Luis Vallé González.

Dosbarrios (Toledo).—Don José Casas González.

El Romeral (Toledo).—Don Emilio Martínez Iglesias.

Santa Olalla (Toledo).—Don Manuel González Pérez.

Chiva (Valencia).—Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón.

Guadastur (Valencia).—Don Juan José Moya Segrelles.

Llombay (Valencia).—Don Eugenio Cobos Guallart.

Simat de Valldigna (Valencia).—Don Vicente Rodrigo Muñoz.

Iscar (Valladolid).—Don Juan Bautista Huidobro Viñas.

Pedrajas de San Esteban (Valladolid).—Don Fabián Sánchez Hernández.

Urdúliz-Barrica (Vizcaya).—Don Magin García Díaz.

Sadaba (Zaragoza).—Don Jesús Jiménez González.

Zuera (Zaragoza).—Don Luis Blasco Doñate.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese en su caso dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Emilio Redondo García.

Ilmo Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Emilio Redondo García, Catedrático numerario de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de junio de 1967 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden de 28 de marzo de 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención, y Resultando que por Orden ministerial de 28 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) se convocó concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes existentes en las plantillas provinciales de la Inspección, habiéndose dictado en 5 de mayo de 1967 las instrucciones complementarias y que oportunamente quedó constituido el Tribunal calificador, que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos;

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1963, disposiciones citadas y demás de aplicación;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria se